

111

	GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO - CONTRATACIÓN	Código:	GA-CT-FT-011
	FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	Versión:	6
		Vigencia:	18/08/2021
		Página:	1 de 1

I. INFORMACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

FECHA DE EXPEDICIÓN 30 Jun 2026 DÍA MES AÑO	NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR ALEJANDRO MORENO MUNAR PROFESIONAL UNIVERSITARIO, COD 2044 GRADO 6	TELÉFONO O EXTENSIÓN 6444460
---	--	---------------------------------

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: MANUEL FERNANDO HOLGUIN RESTREPO

NIT O C.C.No.: 1.039.022.446

TIPO DE CONTRATACIÓN: CONTRATO ACEPTACION CONVENIO

CONTRATO No. 182-UAE-JCC-CD-2026	FECHA DE INICIO DD MM AAA 23 Ene 2026	PLAZO EJECUCION 8 MESES
PRORROGA No.		
SANCION No.		

SUSPENSIÓN No. _____ FECHA TERMINACION SUSPENSIÓN _____ FECHA DE INICIO _____

PARA PRESTACION DE SERVICIOS				FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO			
PERIODO CERTIFICADO O FACTURADO				El valor del presente contrato será pagado por la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores en mensualidades vencidas, cada una por valor de CINCO MILLONES TRECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE; y/o proporcional al número de días de ejecución del contrato con corte al día 30 de cada mes, Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento de cada pago, una vez se cuente con el respectivo PAC.			
DESDE DD MM AAA 1 Jun 2026	HASTA DD MM AAA 30 Jun 2026						
SUSPENSIÓN	HASTA						

OBJETO CONTRACTUAL
Prestar los servicios profesionales para las diligencias de inspección a prestadores de servicios contable en el país, in situ, presencial o por medio electrónico, con apoyo al grupo de inspectores.

EL CONTRATISTA PRESENTA LAS CONSTANCIAS DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTES AL MONTO Y TIEMPO QUE CERTIFICO

SALUD	No. de recibo: 6020534362	VALOR: \$ 288.500	12,5%	EPS	SURA	PERIODO COTIZADO	may-26
PENSION	No. de recibo: 6020534362	VALOR: \$ 343.700	16,0%	FONDO	COLPENSIONES	PERIODO COTIZADO	may-26
ARL	No. de recibo: 6020534362	VALOR: \$ 11.300	SEGÚN RIESGO	ARL	POSITIVA	PERIODO COTIZADO	may-26

Para prestación De servicios	Base Salud 40 %	2.148.000
	Base Pension 40%	2.148.000

CERTIFICO BAJO MI ENTERA RESPONSABILIDAD QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS Y TIEMPO PACTADOS CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
POR LO TANTO AUTORIZO EL PAGO POR VALOR DE: \$ 5.370.000,00

CORRESPONDIENTE A: No DE PAGO 6 ANTICIPO PAGO ANTICIPADO PAGO ÚNICO

OTRO CUAL? _____

ESTADO PRESUPUESTAL	DISPONIBILIDAD PRESUP. No.	23526
1 VALOR DEL CONTRATO \$ 42.960.000,00	REGISTRO PRESUPUESTAL No.	22026
2 ADICIONES \$ 0,00	RUBRO PRESUPUESTAL	C-3503-0200-3-40402C-3503031-02
3 SANCIONES (Menos) \$ 0,00		
4 VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 42.960.000,00		
5 VALOR CANCELADO ACUMULADO \$ 22.912.000,00		
6 VALOR PRESENTE PAGO \$ 5.370.000,00		
7 SALDO POR CANCELAR \$ 14.678.000,00		


OBSERVACIONES: N° cuenta 25740730501 - Ahorros Bancolombia

OK

FIRMA APOYO A LA SUPERVISION
PEDRO EMLIO VARGAS BUITRAGO
CONTRATISTA UAE- JCC - Líder grupo Inspección

FIRMA DEL SUPERVISOR
ALEJANDRO MORENO MUNAR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO, COD 2044 GRADO 6

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!
Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 Ed. Torre 97 - PBX: (601) 844 4450 - Bogotá D.C. - Colombia
www.jcc.gov.co

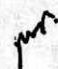
 JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO- CONTRATACIÓN		Código: GA-CT-FT-022		
			Versión: 6		
	FORMATO INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES Y DE SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS		Vigencia: 18/06/2021		
DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
1. CONTRATO No.	182-UAE-JCC-CD-2026	2. TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS		
3. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:		MANUEL FERNANDO HOLGUIN RESTREPO			
4. TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C.	5 .NUMERO:	1.039.022.446		
6. NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:		N/A			
7. OBJETO CONTRACTUAL:					
Prestar los servicios profesionales para las diligencias de inspección a prestadores de servicios contable en el país, in situ, presencial o por medio electrónico, con apoyo al grupo de inspectores.					
INFORMACION DE LA EJECUCIÓN					
8. PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	8 MESES		9. FECHA DE INICIACIÓN:	23	ENE 2026
10. FECHA DE TERMINACIÓN:	22	SEP 2026	11. FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	23	ENE 2026
12. PRÓRROGAS					
PRÓRROGA No.		Tiempo (días calendario)			
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:					
13 . ADICIONES:					
ADICIONAL No.		Valor (\$)			
14 . SANCIONES:					
SANCIÓN No.		Valor (\$)			
15. VALOR TOTAL INCLUIDAS LAS ADICIONES:		\$ 42.960.000,00			
16. SUSPENSIONES					
ACTA DE SUSPENSIÓN No.		Tiempo (días calendario)			
17. FECHA DE TERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN:					
MODIFICACIONES DEL CONTRATO					
18. MODIFICATORIO No. (Prorroga/modificación/adición/suspensión)	CLAUSULAS QUE SE MODIFICARON		DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN		
19. NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:		ALEJANDRO MORENO MUNAR			
20. GRUPO (AREA) AL CUAL PERTENECE EL CONTRATISTA:		INSPECCION Y VIGILANCIA			
INFORME DE ACTIVIDADES					
21. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO		ACTIVIDADES EJECUTADAS			
1. Planear diligencia de inspección asignada, en compañía del profesional delegado, ordenadas por la entidad; cumpliendo con tiempos y metodología de la Entidad, utilizando los formatos aprobados y publicados en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Entidad.		En el periodo del 1 al 30 de junio de 2026 se planeo cada una de las diligencias asignadas y se aplicó la metodología y formatos definidos por la UAE Junta Central para diecinueve (19) diligencias programadas por la entidad, aplicando la metodología y los formatos dispuesto para ello: Planeación PEI - Código: IV-SS-FT-066, Planeación Sociedades - Código: IV-SSFT-061 PT - Versión V4 - vigencia 01/07/2023, PT - Versión 5.8 - Vigencia 1/07/2023, Informe Código: IV-SS-FT-047.			

OK (pevb)


<p>2. Hacer diligencia de inspección, por medio electrónico o presencial, atendiendo el objetivo definido en el acto administrativo (verificar el cumplimiento normativo, verificar cumplimiento de requisitos para solicitud de registro y verificar la utilización de los formatos vigentes en el Sistema integrado de Gestión (SIG) de la entidad), con base en la documentación necesaria para soportar y sustentar el informe final</p>	<p>En el periodo 22 de enero al 30 de junio de 2026 el acumulado de diligencias asignadas por la Entidad suman noventa y tres (93); en el mes de junio de 2026 se asignaron Diecinueve (19) diligencias de inspección las cuales fueron todas efectivas, de las diligencias efectivas (16) corresponden a la verificación de marco normativo y tres (3) corresponden a diligencias de registro:</p> <p>Marco normativo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) RAD.28977.18 - JHON FREDY OSPINA LOAIZA 2) RAD.52668.19 - VICTOR HUGO OSORIO IDARRAGA 3) RAD.65857.18 - CARLOS ALBERTO MORENO CASTILLA 4) RAD.22627.26 - JOHN EDISON CANCHON RODRIGUEZ 5) RAD.32093.15 - SERGIO RAUL SALAZAR MELGAREJO 6) RAD.57725.18 - MARISOL SUAREZ PUERTA 7) RAD.78313.20 - ANA MARIA FLOREZ BARBOSA 8) RAD.16463.18 - SANDRA MILENA PUERTA CARDONA 9) RAD.48490.18 - FRANCIA ELENA ORTIZ JARAMILLO 10) RAD.58589.19 - JUAN CARLOS PAZ AGUILAR 11) RAD.31728.16 - DARIO ENRIQUE TORRES CASTILLO 12) RAD.674.25 - VR ASESORIAS Y CONSULTORIAS CONTABLES S.A.S 13) RAD.10804.25 - CONTROL Y ASESORIA INTEGRAL S.A.S 14) RAD.17970.25 - ALVAREZ GUERRERO ASOCIADOS S.A.S 15) RAD.20771.16 - JOSEPH ALEJANDRO ROA ACOSTA 16) RAD.18823.17 - ROBERTO HENAO SALAZAR <p>Registro</p> <ol style="list-style-type: none"> 17) RAD.21435.26 - ERIC JAMITH MEJIA BRACHE 18) RAD.29699.26 AUTOMOTRIX SMR SAS 19) RAD.26076.26 GRUPO LAM ALIMENTOS Y BEBIDAS SAS
<p>3. Verificar en el Sistema de Gestión Documental (CCSNET), o el que esté en uso en la Entidad, que la tarea asignada se encuentre cerrada y que contenga el informe, la planeación y los documentos soporte obtenidos en la diligencia, adicionalmente, que la documentación se encuentre cargada en el radicado asignado y en el orden determinado en el proceso, al igual que, el campo de observaciones contenga la conclusión de la diligencia desarrollada y la recomendación (si existiera).</p>	<p>En el periodo del 1 al 30 de junio de 2026, se verificó en el sistema de gestión documental que la tarea se encuentre cerrada (CCSNET) al igual que se encuentre cargado el informe y documentos soportes obtenidos en el radicado asignado y orden predeterminado para las diecinueve (19) diligencias de inspección.</p>
<p>4. Diligenciar el porcentaje de avance alcanzado por el inspeccionado en la implementación de las normas vigentes y que en la actividad se evidenció que el inspeccionado aplica la norma de calidad al proceso y servicios que presta; el formulario está dispuesto en OneDrive y el dato de avance lo encuentra en el informe de la diligencia presentado (elaborado en Word) y dispuesto en directorio creado en OneDrive.</p>	<p>En el periodo del 1 al 30 de junio de 2026, se diligenció el avance porcentual utilizando el formato diseñado por la entidad para dieciséis (16) de las diecinueve (19) diligencias de inspección asignadas.</p>
<p>5. Apoyar la actividad de corregir las inconsistencias de fondo y de forma identificadas en el informe final presentado de la diligencia desarrollada, resultado del proceso de control y control de calidad a los mismos. Cargar en el Sistema de información de la Entidad (CCSNET) o el que se encuentre vigente en la entidad, el documento ajustado, previo envió por medio electrónico a la coordinación de inspectores y envío del correo electrónico a la persona de apoyo y logística en el grupo de inspección y vigilancia.</p>	<p>En el periodo del 1 al 30 de junio de 2026, no se recibieron recomendaciones que ameriten cambios producto de la revisión de calidad para las diecinueve (19) diligencias de inspección asignadas.</p>
<p>6. Hacer análisis al proceso de inspección, en cada diligencia de inspección asignada, en compañía del colega delegado para la actividad, una vez finalizada esta actividad registrar el resultado en el formato determinado para la actividad y dispuesto en OneDrive. Para los casos identificados que requieran de ajuste o de acciones de mejora, repórtalo al coordinador de inspectores mediante correo electrónico.</p>	<p>En el periodo del 1 al 30 de junio de 2026, se analiza el proceso de inspección y vigilancia en compañía del colega asignado, se diligenció los formatos de acompañamiento al proceso para las diecinueve (19) diligencias de inspección asignadas. No se identificaron situaciones críticas que ameriten reportarlo a la coordinación de inspectores.</p>

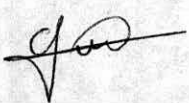

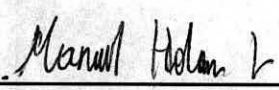
OK (pevb) 


<p>7. Revisar la calidad de los informes asignados (análisis de fondo y de forma) e incluir las observaciones identificadas en reporte dispuesto en la carpeta de OneDrive (tener en cuenta aspectos como claridad en el escrito y pulcritud en su contenido y presentación). Atender la actividad en los tiempos establecidos por la entidad en el proceso de Inspección.</p>	<p>En el periodo del 1 al 30 de junio de 2026, se asignaron diez (10) revisiones de calidad correspondientes al mes de junio, para los siguientes radicados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. RAD. 7603.26 - Miguel Antonio Manrique Manrique 2. RAD. 18984.26 - Fermín Nasayo Celis 3. RAD. 93531.17 - Elizabeth Castillo Ortiz 4. RAD. 90251.23 - LFMP Contadores S.A.S 5. RAD. 29665.26 - Yury Enith Leal Góngora 6. RAD. 22297.26 - Rodgers Orlando García Ortiz 7. RAD. 23854.17 - José Leonel Salazar 8. RAD. 54454.24 - Asesorías Contables y financieras Inmobiliarios CMS S.A.S 9. RAD. 32494.26 - Ignacio Emiliano Díaz Díaz 10. RAD. 32491.26 - Jorge Hernán Morales González <p>De los cuales se han realizado seis (6) de las diez (10) revisiones; las siguientes están en proceso de desarrollo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. RAD. 22297.26 - José Leonel Salazar 8. RAD. 23854.17 - Asesorías Contables y financieras Inmobiliarios CMS S.A.S 9. RAD. 54454.24 - Ignacio Emiliano Díaz Díaz 10. RAD. 32494.26 - Jorge Hernán Morales González
<p>8. Hacer Backup de la información procesada o recibida en la actividad a su cargo, una vez tenga la documentación final de la diligencia desarrollada, en el OneDrive de la entidad, informado por la coordinación de inspectores.</p>	<p>En el periodo del 1 al 30 de junio de 2026, se realizó un Backup de la información, cargando los informes en la carpeta en drive dispuesto para ello.</p>
<p>9. Asistir a las reuniones mensuales programadas por la Entidad o por el grupo misional de inspección; actividad que se relaciona en el informe ejecutivo mensual presentado al supervisor del contrato, como también se relaciona en la cuenta de cobro mensual indicando la fecha y el tema tratado.</p>	<p>En el periodo del 1 al 30 de junio de 2026, se asistió a la siguientes reuniones programada por la entidad:</p> <p>10 de junio de 2026: Disposición final de documentos. 26 de junio de 2026: Principios del modelo estándar de control interno - MECI</p> <p>Actividad que relacione en informe ejecutivo presentado a supervisor de contrato</p>
<p>10. Conforme a lo establecido en las Obligaciones Específicas 8.1., numeral 1 al 9 precedente, el contratista se compromete hacer entrega de los Informes siguientes: a) informe diario de las diligencias de inspección asignadas (medio electrónico); b) informe ejecutivo que contenga la gestión desarrollada durante el mes, dirigido al supervisor del contrato; c) finalizado el presente contrato aportar paz y salvo de almacén, el de gestión documental y la certificación por entrega de información al supervisor del contrato.</p>	<p>En el periodo del 1 al 30 de junio del 2026, se presentó al supervisor del contrato el informe ejecutivo del periodo con la gestión desarrollada, al igual que se cumplieron con las obligaciones específicas 8.1 numeral 1 al 9. presentando los informes de las diecinueve (19) diligencias asignadas.</p>
<p>11. Las demás que le asigne el supervisor y que tengan relación directa con el objeto del contrato.</p>	<p>En el periodo del 1 al 30 de junio del 2026, no se asignaron actividades adicionales que tengan relación directa con el objeto del contrato.</p>
<p>22. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO</p>	<p>ACTIVIDADES EJECUTADAS</p>
<p>1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, a la luz de las disposiciones legales vigentes de acuerdo con su perfil.</p>	<p>En el periodo del 1 al 30 de junio del 2026, se cumplido cabalmente con el objeto contractual en cumplimiento del contrato N 182-2026.</p>
<p>2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento a las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo a los estándares y directrices de gestión documental sin que ello implique exoneración de la responsabilidad que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 del 2000), así como los informes requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo</p>	<p>En el periodo del 1 al 30 de junio del 2026, se entrego al supervisor del contrato los documentos, cuenta de cobro e informe, correspondiente al periodo.</p>

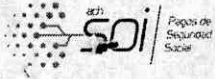
OK (pevb) 

<p>3. Acoger a la Resolución vigente frente al pago por gastos de desplazamiento de la entidad, en caso de que aplique.</p>	<p>En el periodo del 1 al 30 de junio del 2026, en cumplimiento del contrato N 182-2026, no fue necesario el desplazamiento para cumplir con las actividades contractuales en el momento que se requiera se acogerá a la resolución vigente.</p>
<p>4. Conocer y dar aplicación a los sistemas y subsistemas establecidos por la entidad, tales como: Sistema Integrado de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión Ambiental, Seguridad y Privacidad de la información, entre otros.</p>	<p>En el periodo del 1 al 30 de junio de 2026 se dio cumplimiento a esta actividad; así: Calidad: Utilizando los formatos y procedimientos, establecidos por la Entidad, para el desarrollo de las actividades. Gestión ambiental: Acatando el direccionamiento para el manejo de residuos, como el adecuado manejo del papel utilizado, el cual dispuse en los lugares destinados para su depósito y los residuos orgánicos los dispuse en los lugares adecuados para su depósito. Seguridad y Salud en el Trabajo: la actividad de inspección se desarrolla por medios tecnológicos, se acataron las recomendaciones realizadas por el grupo de seguridad y salud en el trabajo. Seguridad y Privacidad en la Información: Aplicando las recomendaciones recibidas de la Entidad en la reunión de socialización.</p>
<p>5. Mantener la confidencialidad de la información catalogada como pública reservada y/o pública clasificada, durante la vigencia del contrato y dos (2) años posteriores a su terminación. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido.</p>	<p>En el periodo del 1 al 30 de junio de 2026, se dio cumplimiento a esta actividad conservando el carácter confidencial de la información que se conoció en el desarrollo de las actividades como inspector del Grupo Misional de Inspección y vigilancia. Confidencialidad que tendré en cuenta en el tiempo posterior a la terminación del presente contrato.</p>
<p>6. Acatar y cumplir las políticas Institucionales para el uso de los recursos informáticos de la UAE Junta Central de Contadores, utilizando de manera exclusiva los softwares autorizados por la UAE JCC; así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que se recibió salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.</p>	<p>En el periodo del 1 al 30 de junio de 2026, se dio cumplimiento a esta actividad, acatando y cumpliendo las políticas institucionales para el uso de los recursos informáticos de la UAE Junta Central de Contadores. La utilización de aplicativos y recursos informáticos lo hice utilizando la clase de acceso asignada por mi.</p>
<p>7. Realizar el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, en proporción al valor mensual del contrato, de conformidad con los parámetros establecidos por la normatividad vigente.</p>	<p>En cumplimiento del Decreto 1273 de 2018 el pago de la seguridad social se efectúa mes vencido; con base en mis ingresos del mes de mayo de 2026 realicé el pago de mis aportes en el mes de junio de 2026, por tal motivo se anexa soporte de pago de la planilla de aportes N.6020534362 pagada el 10 de junio de 2026.</p>
<p>8. Radicar en forma mensual dentro de los primeros diez (10) días la documentación requisito para el pago entra descrita en el PROCEDIMIENTO PAGO CONTRATISTAS, según aplique, sin perjuicio de otros requisitos que por ley o por determinación de la Entidad deban cumplirse para el pago.</p>	<p>En el periodo del 1 al 30 de junio de 2026, se radicó dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente la documentación requisito para el pago correspondiente al contrato 182-26.</p>
<p>9. Cumplir con sus obligaciones frente al SECOP II como requisito para la realización de los pagos de acuerdo con lo indicado en la obligación anterior.</p>	<p>En el periodo del 1 al 30 de junio de 2026, se cumplió con las obligaciones al SECOP II, se diligenció el plan de pagos requisito para la realización de pagos.</p>
<p>10. Registrar y actualizar la información de su hoja de vida en las plataformas establecidas para la contratación estatal, entre otras, Sistema de Información de Gestión del Empleo Público – SIGEP II de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.17.10 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015.</p>	<p>La hoja de vida se actualizo en el SIGEP II, en el mes de enero del presente año, antes de la firma del presente contrato.</p>
<p>11. Mantener activa la cuenta bancaria reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.</p>	<p>La cuenta bancaria 25740730501, se encuentra activa al día en que se presenta la presente cuenta de cobro.</p>

OK
 (pevb)


12. Realizar las evaluaciones de los procesos contractuales o participar de ellas, cuando sea designado por el ordenador del gasto.		En el periodo del 1 al 30 de junio de 2026, la entidad no asignó procesos contractuales para realizar evaluaciones de los mismos ni se participaron de ellos; en el momento que se requiera será realizado.					
13. Colaborar con el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.		En el periodo del 1 al 30 de junio de 2026, no se recibió de la entidad requerimiento alguno de los organismos de control u otra entidad relacionada para emitir respuesta.					
23. ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS DURANTE EL PERIODO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)							
No.	Problema identificado que afecta la ejecución.	Justificación			Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados		
24. OBSERVACIONES							
El supervisor del contrato y el apoyo a la supervisión: Certificamos que el contratista cumplió con las actividades contractuales en el periodo 1 al 30 de junio 2026 y, por las actividades contratadas presentó los informes definidos en el mismo (entregables determinados en el contrato).							
25. ANEXOS				OBSERVACIÓN		MARQUE X	
Soporte de pagos de Salud y Pensión				Persona Natural		X	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal.				Persona Jurídica			
INFORMACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA							
26. TIPO DE CUENTA:	AHORROS	No. CUENTA:	25740730501	BANCO:	BANCOLOMBIA		
FECHAS DE INFORME Y DE PRESENTACIÓN DE INFORME							
27. PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	Desde:	1	JUN	2026	Hasta:	30	JUN 2026
28. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	30			JUN	2026		
INTERVENTOR/SUPERVISOR		APOYO A LA SUPERVISIÓN (Si aplica)			CONTRATISTA		
Firma:		OK 					
Nombre:	ALEJANDRO MORENO MUNAR	PEDRO EMILIO VARGAS BUITRAGO			MANUEL FERNANDO HOLGUIN		
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, COD2044 - GRADO 6	CONTRATISTA - UAE JCC Líder grupo Inspección			CONTRATISTA - UAE Junta Central de Contadores. (CTO 182-26)		
<p><i>¡Antes de imprimir este documento, piensa en el Medio Ambiente!</i> Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 Ed. Torre 97 • PBX: (601) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia www.jcc.gov.co</p>							

OK (pevb) 



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1039022446
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	MANUEL FERNANDO HOLGUIN RESTREPO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 114 N 64C 97	TELÉFONO: 5814799
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	6020534362	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD: AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/06/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 379678650

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES			1	\$ 343.700
SUBTOTAL:					1	\$ 343.700
SALUD						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD			1	\$ 268.500
SUBTOTAL:					1	\$ 268.500
RIESGOS PROFESIONALES						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A			1	\$ 11.300
SUBTOTAL:					1	\$ 11.300

VALOR SIN MORA:	\$ 623.500
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 623.500

pm.

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

Bogotá, junio 30 de 2026

PARA: ALEJANDRO MORENO MUNAR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 6

DE: MANUEL FERNANDO HOLGUIN RESTREPO
Contratista - UAE Junta Central de Contadores

ASUNTO: Informe Ejecutivo CTO 182-26 - Gestión del 01 al 30 junio 2026

En atención al tema relacionado en el asunto, las actividades que llevé a cabo durante el periodo especificado, en cumplimiento de mis obligaciones contractuales, así:

Diligencias de Inspección

- Participación en la preparación, planeación y desarrollo de diecinueve (19) diligencias de inspección cumpliendo con los lineamientos en cuanto a tiempos y metodología establecidos, utilizando los formatos aprobados y publicados en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Entidad.

Elaboración de Informe Final de cada diligencia, atendiendo los soportes (Acta, Anexos, Acuse) y cargue de archivos en sistema CCSNET en los tiempos establecidos para cada tarea creada a mi nombre en sistema. Puse en conocimiento las inconsistencias identificadas en el informe final presentado por los profesionales asignados para realizar la diligencia.

Revisión a informes asignados Diligencias de Inspección

- Elaboré la revisión de calidad a seis (6) informes de los diez (10) asignados (análisis de fondo y de forma) e incluí las observaciones identificadas en reporte dispuesto, los demás están en proceso de revisión.

Actividad de reuniones (Mesas de trabajo)

- Asistencia de reuniones, manera presencial y/o virtual, programadas por la entidad:
 - 10 de junio de 2026: Disposición final de documentos.
 - 26 de junio de 2026: Principios del modelo estándar de control interno - MECI

Estas actividades se llevaron a cabo en estricto cumplimiento a las obligaciones específicas establecidas en el contrato 182-2026.

Atentamente,

Manuel Holguin R.

MANUEL FERNANDO HOLGUIN R
Contratista - UAE Junta Central De Contadores

Copia: Pedro Emilio Vargas B.
Apoyo a la supervisión